ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 194
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE LA DONACIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS, PARA SER UTILIZADA EN LAS FACILIDADES DEL PARQUE DEL RETIRO O EN AQUEL LUGAR DONDE MEJOR SIRVA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 2.001 (i) autoriza a los municipios a "[a]ceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas a tales donaciones;"

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con varias facilidades de servicio a las personas de edad avanzada adscrito a la Secretaría de Servicios al Ciudadano. Entre estas facilidades se encuentra el Parque del Retiro, en la Calle Villa de Ponce;

POR CUANTO: El Señor Gilberto Colón Rodríguez, Ex- Comisionado de la Policía Municipal, desea donar al Municipio Autónomo de Ponce una (1) **SILLA DE RUEDAS TUFFCARE**, valorada en $250.00;

POR CUANTO: De una inspección y evaluación de dicho equipo hecho por el personal del Parque del Retiro, se desprende que el equipo está en buenas condiciones para su uso y que sería de utilidad en dicha facilidad u otra de nuestro Municipio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: A base de los precedentes **POR CUANTOS**, autorizar, como por la presente se autoriza al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación de una (1) silla de ruedas Tuffcare valorada en $250.00 propiedad del Teniente Coronel Gilberto Colón Rodríguez.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta silla de ruedas será utilizada en las facilidades del Parque del Retiro o en su defecto en cualquier otra facilidad para servicio al envejeciente en el Municipio.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Servicios al Ciudadano, a la Oficina de Seguros, y a la Oficina de Propiedad Mueble del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 14MARZO05
Revisado por BGV

RES 194 DONACIÓN DE SILLA DE RUEDAS PARA EL PARQUE DEL RETIRO 14MARZO05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 194, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE LA DONACIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS, PARA SER UTILIZADA EN LAS FACILIDADES DEL PARQUE DEL RETIRO O EN AQUEL LUGAR DONDE MEJOR SIRVA; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de marzo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López Álvarez	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de marzo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de marzo de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 15 de marzo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de marzo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs